



Protocolo de prevención del coronavirus en las redes de servicios del INAIPI

Propósitos:

Lograr que la población y los colaboradores practique comportamientos saludables, acuda oportunamente a los servicios de salud y asuma una actitud responsable frente al coronavirus.

Responsable del cumplimiento de este protocolo

- El Coordinador del centro es el responsable del cumplimiento de las acciones estipuladas en este protocolo.
- En este sentido es el responsable de que los y las colaboradores apliquen las medidas de prevención dentro de los servicios y realicen sensibilización sobre estos temas a las familias a través de las visitas domiciliarias y los talleres a familia impartidos por el Equipo Multidisciplinario.
- Realizar reuniones con los colaboradores con el fin de socializar las normas y pautas recomendadas por el Ministerio de Salud Pública, y las contenidas en este protocolo.
- Que se comparta oportunamente las informaciones requeridas por las autoridades de salud con base en las directrices oficiales emitidas por el Ministerio de Salud Pública.

Medidas y Acciones Realizadas Desde el Centro CAIPI y PBFC.

- Realizar acciones informativas y educativas pertinentes a la incorporación de prácticas saludables a los colaboradores de los centros, padres, madres, cuidadores, Comité de Participación y Seguimiento, comité de Padres, Madres y tutores y comunitarios.
- Garantizar el cumplimiento de las prácticas saludables y la información oficial que difunda el Ministerio de Salud en el centro.
- Disponer en todos los baños de: papel higiénico, jabón para manos y papel toalla desechable.
- Imprimir y colocar en lugares visibles de los centros los afiches: “Cómo lavarse las manos con agua y jabón” y “Que es el coronavirus que contiene la forma correcta de toser y estornudar”.
- Los colaboradores limpiarán y desinfectarán sus espacios de trabajo con un desinfectante común, alcohol de 70° o solución de cloro comercial u otro desinfectante, al menos dos veces al día, así como sus equipos de trabajo (teléfonos, teclados, mouse, materiales didácticos, juegos y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente).
- Los colaboradores de apoyo a la calidad reforzarán las medidas de higiene enfatizando en todas las perillas de las puertas, manillas, inodoros e inmuebles del comedor y área común.
- Mantener las salas bien ventiladas, sin crear corrientes bruscas de aire.

- Realizar actividades con los niños y niñas mediante las cuales se realicen demostración (modelaje) sobre el lavado de manos apropiado y el protocolo de la tos y el estornudo.
- Vigilar que todas las personas que acuden al centro cumplan con las medidas sanitarias y de higiene, sobre todo los colaboradores, y que practiquen las medidas generales de prevención en sus casas.
- Estar atentos y acatar inmediatamente los nuevos lineamientos que oficialice el Ministerio de Salud y la Dirección Ejecutiva del INAIPI, con respecto a la suspensión, parcial o total, de las actividades y al uso de las mascarillas.

Medidas de prevención, conductas y comportamientos de los colaboradores:

- Garantizar que no se desarrollen actitudes discriminatorias sobre personas que presentan o han presentado síntomas de “gripe” o “resfrío”.
- No fumar.
- Fortalecer las medidas de lavado de manos:
 - Antes y después de comer, de ir al baño y de cambiar pañales.
 - Después de tocar objetos como: teléfonos, celulares, carros de supermercado, uso de computadoras, entre otras.
 - Después de volver de la calle.
 - Después de toser o estornudar.
- Utilizar toallas de papel o papel higiénico al estornudar o toser.
- Limpiar frecuentemente las superficies que puedan contaminarse con secreciones respiratorias.
- No escupir en el suelo.
- Identificar e indicar a los y las colaboradores de los centros, padres, madres, cuidadores y comunitarios, que presenten síntomas de “gripe” o “resfrío” acompañados de fiebre, tos persistente o dificultad respiratoria que no se presenten en el centro hasta que asistan al centro de salud y sigan las recomendaciones del mismo.
- En ausentismo de los niños o colaboradores por gripe o resfríos cuando la magnitud del ausentismo sea considerable o de magnitud suficiente para afectar el trabajo ordinario del centro hacer notificación del mismo al técnico de Red y este a su vez lo comunicará a los técnicos territoriales, de servicios y nacionales.

En caso de identificar síntomas característicos de Coronavirus.

- La o el Agente de salud y nutrición deberá **documentar los signos y síntomas** identificados en la sección de **Incidencia de Salud** de la Plataforma del **SIGEPI**, y describirá en el plan, las acciones de seguimiento que realizará. Si no tiene acceso a la plataforma puede remitir un correo al Técnico Nacional de salud con esta información y comunicarse vía telefónica con el mismo.
- Reportar a la Unaps, más cercana, los casos identificados con síntomas característicos de Coronavirus durante el tiempo que se mantenga la alerta epidemiológica.
- En caso de identificar un niño o niña, la o el Agente de salud y nutrición deberá informar al técnico nacional de salud, coordinador del centro y técnico de red, sobre la condición de salud identificada, **de inmediato deberán ser informados la madre, el padre o cuidador**, para que estos asistan al centro y

reciban información por parte de la Agente de Salud y Nutrición sobre el estado de salud del NN, explicando los signos y los síntomas presentados y que acudan al centro médico más cercano para hacerse la valoración médica respectiva.

- Agente de Salud y Nutrición, debe llenar el Formulario de Referimiento a los Servicios de la Red, de acuerdo a lo descrito en el instructivo para el llenado del formulario de Referimiento.
- ASN una vez el niño o la niña ha recibido la atención médica de lugar, debe desarrollar orientación según el protocolo establecido por el organismo de salud.

Si la persona tiene síntomas respiratorios, pero no corresponde a un “caso sospechoso”, “probable” o “confirmado” de Coronavirus debe:

- Evitar dar la mano, besar y visitar personas.
- Evitar tocarse los ojos, la boca o la nariz innecesariamente.
- No fumar.
- No auto medicarse.
- Consumir abundantes líquidos.
- Seguir todas las recomendaciones higiénicas ya mencionadas.

Si la persona ha sido diagnosticada como “caso sospechoso” del nuevo Coronavirus por un médico debe:

- Mantenerse en aislamiento domiciliario.
- Cumplir con las indicaciones de aislamiento domiciliario establecidas por el Ministerio de Salud.

Si la persona califica como caso “probable” o “confirmado”:

- Seguir las instrucciones suministradas por el establecimiento de salud.
- Seguir el protocolo definido por el Ministerio de Salud para estos casos.

Informaciones a compartir con las familias de los centros y las visitas al hogar.

Definición.

El Ministerio de Salud Pública define el coronavirus como un virus respiratorio que puede causar enfermedades, que van desde un resfriado común hasta complicaciones agudas y graves.

Signos y Síntomas.

- Fiebre.
- Tos.
- Dificultad para respirar.
- En caso más grave, puede causar neumonía

Medidas de Prevención.

Lavarse las manos con agua y jabón de manera frecuente

- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- Cuando las manos estén visiblemente sucias, lávese las manos con agua y jabón durante al menos 30 segundos (o tararee la canción “Cumpleaños

Feliz” de principio a fin dos veces) bajo el agua corriente y seque sus manos. (Ver Pasos para el correcto lavado de manos, Según OMS)

- Cuando las manos **no** estén visiblemente sucias, puede frotar las manos con una solución a base de alcohol durante 20 segundos o lávese las manos con agua y jabón. (Ver Pasos para la desinfección de las manos con solución de base alcohólica, Según OMS)

Al estornudar o toser, cubrirse boca y nariz con el antebrazo o pañuelos

- Si no tiene disponible un pañuelo de papel, puede toser o estornudar en la cara interna del codo flexionado.
- Realice lavado de las manos inmediatamente después de tirar el pañuelo de papel usando una solución a base de alcohol o jabón y agua.
- Las pequeñas gotas que salen de la nariz o la boca cuando toses o estornudas pueden llevar gérmenes.

Si tiene **fiebre, tos y dificultad para respirar**, busque atención médica a tiempo y comparta la historia de viaje previa con su proveedor de atención médica.

No es necesario que las personas que no presenten síntomas respiratorios usen mascarillas.

Use mascarilla si está tosiendo o estornudando.

Las personas sanas pueden usar una mascarilla solo si están cuidando a una persona con sospecha de infección por coronavirus.

Evite estar en contacto cercano con personas que tengan síntomas de gripe o resfriado

Orientaciones para el colaborador que compartirá información con las familias.

- Mantén la calma, anticipar el miedo y la ansiedad que se pueda generar en las redes de servicios.
- Oriente sobre las medidas de prevención en el transporte terrestre.
- Favor leer los siguientes Documentos:
 - **Preguntas frecuentes sobre el coronavirus** del Ministerio de Salud Pública de la República Dominicana.
 - **Medidas de prevención en transporte terrestre** del Ministerio de Salud Pública de la República Dominicana.
 - Cuando se debe usar una mascarilla, Según OPS.

Recuerde No desinformar a las personas. Tengamos cuidado con lo que le decimos.

Anexo:

- Documento **informativo sobre el coronavirus en español** del ministerio de salud pública de la República Dominicana.
- Documento **informativo sobre el coronavirus en creole** del ministerio de salud pública de la República Dominicana.
- Documento **Infografía Coronavirus** que contiene (**Preguntas frecuente sobre el coronavirus** del ministerio de salud pública, **Medidas de prevención en transporte terrestre** del ministerio de salud pública, **Pasos para el correcto**

lavado de manos, Según OMS, Pasos para la desinfección de las manos con solución de base alcohólica, Según OMS, cuando se debe usar una mascarilla, Según OPS).

- Guía de orientaciones básicas para el **hogar y la comunidad** frente al coronavirus.
- Diapositiva con las informaciones a compartir con las familias.